



# SAN JULIÁN

Gobierno Municipal  
2024 - 2027

Exp.: EUT-E022/2024  
Oficio: UTE-E-085/2024  
Asunto: Resolución en sentido  
AFIRMATIVO

San Julián, Jalisco, a 11 de noviembre de 2024.

## C. Solicitante PRESENTE.-

El suscrito titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Julián, Jalisco, resuelve la solicitud de información, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

I. Datos de la solicitud: el día 4 de noviembre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, fue recibida la solicitud de información registrada bajo el folio **141359024000022**, mediante la cual el solicitante requiere lo siguiente:

**Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.**

**De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.**

**Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. -----"(SIC).**

II. Admisión: el día 4 de noviembre de 2024 se acordó admitir la solicitud y girar a las dependencias los comunicados internos necesarios, para que entregue a esta Unidad de Transparencia la información requerida.

III. Procedencia: la información solicitada es información pública ordinaria, por lo cual es procedente su acceso en los términos solicitados.

IV. Fundamentación: son aplicables a la resolución en sentido afirmativo los artículos 85 y 86 Fracción I de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Las atribuciones del suscrito para tramitar, sustanciar y resolver la solicitud, encuentra fundamento en el numeral 32 Fracción III, de dicha ley.

UNIDOS HACEMOS  
Grande a San Julián

Palacio Municipal  
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170  
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67  
www.sanjulian.gob.mx



# SAN JULIÁN

Gobierno Municipal  
2024 - 2027

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con las atribuciones citadas y en mi carácter de titular de la Unidad de Transparencia, he acordado los siguientes:

## PUNTOS RESOLUTIVOS

**Primero.** - La solicitud de acceso a la información se resuelve en sentido AFIRMATIVO, toda vez que se trata de información pública ordinaria.

**Segundo.** - Se anexa la información en el formato que requiere el solicitante, se da por concluida la presente solicitud y se archiva su expediente.

ATENTAMENTE

  
Lic. Ernesto García Padilla

Titular de la Unidad de Transparencia  
H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco





# SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO

Lic. Ernesto García Padilla  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Expediente: EUT-E-022-2024

Oficio: 004-2024

Asunto: Requerimiento de información

Aunado a un cordial saludo y en relación al requerimiento de información número UT-E-070/2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, resultante de la solicitud de información pública número 141359024000022 de fecha 04 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicita lo descrito a continuación:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. -----“(SIC).”

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, encontrándome en tiempo y forma le remito la respuesta a lo peticionado y le informo lo siguiente:

El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco lo publica a través de la página del H. Ayuntamiento de San Julián <https://sanjulian.gob.mx/>.

*QUEJAS: LIC. OCTAVIO GÓMEZ GARCÍA, DIRECTOR DE SAPAJ.*

*TEL. 347 718 1927*

*C. LUCIANO HERNÁNDEZ 79 NORTE*



SAN JULIÁN  
Gobierno Municipal  
1974-2027

UNIDOS HACEMOS  
*Grande a San Julián*

Oficina SAPAJ

Luciano Hernández No. 79 Nte. C.P. 47170

347 718 19 27 • [sapaj@sanjulian.gob.mx](mailto:sapaj@sanjulian.gob.mx)

[www.sanjulian.gob.mx](http://www.sanjulian.gob.mx)

San Julián, Jalisco.



# SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO; 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Lic. Octavio Gómez García  
DIRECTOR GENERAL DE SAPAJ



SAPAJ  
2024-2027



UNIDOS HACEMOS  
*Grande a San Julián*

**Oficina SAPAJ**

Luciano Hernández No. 79 Nte. C.P. 47170

347 718 19 27 • [sapaj@sanjulian.gob.mx](mailto:sapaj@sanjulian.gob.mx)

[www.sanjulian.gob.mx](http://www.sanjulian.gob.mx)

San Julián, Jalisco.